

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2053**     *ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital se anuncia que el accionista único de la sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General Ordinaria, decidió con fecha 12 de mayo de 2020 reducir el capital social, una vez formalizadas las reducciones por compensación de pérdidas y por creación de la reserva legal adoptadas en esa misma fecha, en la cifra de 80.002 euros, hasta la nueva cifra de 150.000 euros, mediante amortización de 40.001 acciones, números 75.001 a 115.001, ambas inclusive, con la finalidad de dotar la reserva voluntaria. De conformidad con los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oposición, que podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

Madrid, 18 de mayo de 2020.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración, Rosa María Mafuz Gumiel.

**ID: A200018854-1**